



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla de fecha 25/09/2025 se ha acordado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación aprobar la Memoria-Informe de Motivación justificativa del Ingeniero informante que avala la necesidad, conveniencia, eficiencia y viabilidad del cambio de forma de gestión del servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, optando por la modalidad de gestión indirecta mediante concesión de servicios a una empresa especializada del sector mediante procedimiento de licitación pública y acordándose abrir un trámite de información pública durante el plazo de 20 días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles, para que los interesados puedan formular alegaciones.

Los interesados pueden consultar el documento íntegro en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla (<https://santodomingo-caudilla.sedelectronica.es/>) a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo.

Santo Domingo-Caudilla, 18 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.-5739